

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R. N° 99 091-1

VISTOS :

Lo solicitado por la interesada Sra. **CARMEN LUCIA DOMINGUEZ AGUILA**, en Nota D.C.E.I. 023-99, de fecha 26 de Febrero de 1999; los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Educación, en Nota FEC.053, de fecha 1° de Marzo de 1999; lo establecido en el Reglamento de Personal artículos 25 letra c); y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-112 de fecha 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

Concédese permiso **sin** goce de remuneraciones, por 22 hrs. semanales y por el período comprendido entre el 1° de Marzo de 1999 y el 31 de Enero del 2000, a la Sra. **CARMEN LUCIA DOMINGUEZ AGUILA**, Profesor Asociado D.N. de la Facultad de Educación, por motivos particulares.

Transcríbese a la interesada; al Decano de la Facultad de Educación; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Abril 07 de 1999.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/xba.

80-168